

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 191.6 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula las siguientes **propuestas de resolución** en referencia al informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias **9L/IAC-0022** de Fiscalización de los ingresos pendientes de cobro de la Administración Pública Canaria de la Comunidad Autónoma de Canarias reconocidos en ejercicios anteriores a 2016:

El Parlamento de Canarias acuerda:

1. La devolución del informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias **9L/IAC-0022** de Fiscalización de los ingresos pendientes de cobro de la Administración Pública Canaria de la Comunidad Autónoma de Canarias reconocidos en ejercicios anteriores a 2016, en tanto en cuanto no se recojan en el mismo cuales han sido las cantidades de las pérdidas totales por prescripción en el periodo auditado.

En Canarias a 25 de septiembre de 2018

Casimiro Curbelo Curbelo
Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto